

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**



En San Pedro Atacama, a 16 de Marzo del año 2020, la Comisión Electoral establecida con fecha 07 de Abril del año 2020, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Deportivo Hunecán informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 07 de Abril del año 2020
- Horario : inicio 18:00 término 20:00
- Lugar y dirección : Secc club Deportivo Hunecán

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Deportivo Hunecán:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Rolando Lopez	150181461	
2	Carlos Arce	106164420	
3	Jaime Astorga	131815581	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

Reporte
16/03/2020



M. S. P. A.
RECEPCION

16 MAR 2020

OFICINA DE PARTES

Nº 10721